



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

MINUTA DE LA PRIMERA SESION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Siendo las 12:30 horas del **31 de marzo de 2014**, en la Sala Alejandro López López, se dieron cita: Luis Fueyo Mac Donald, Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida; Mariana Bellot Rojas, Directora General de Desarrollo Institucional y Promoción; David Gutierrez Carbonell, Director General de Conservación para el Desarrollo; Manuel Montoya Bencomo, Director Ejecutivo de Administración y Efectividad Institucional; Antonio Cruz Cruz, Director de Asuntos Jurídicos y Jorge Bustillos Roqueñí, Coordinador General del Proyecto. Ello con el propósito de realizar la **Primera Sesión de Trabajo e Instalación del Comité Directivo del Proyecto**, bajo el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Pase de lista y declaratoria formal de instalación del Comité Directivo del Proyecto PNUD- CONANP 2014-2018, presenta Luis Fueyo Mac Donald.
2. Informe preliminar del cierre financiero del Proyecto 2008-marzo2014 y proyección presupuestal preliminar para el ejercicio del nuevo proyecto abril- diciembre 2014.
3. Discusión y aprobación del proyecto de Manual de Operación del Comité Directivo.
4. Discusión y aprobación del proyecto de Lineamientos para la Asignación de Apoyos económicos para viáticos, transporte y realización de eventos de consultores PNUD.
5. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión

--No hay observaciones sobre el Orden del Día y como primer punto, el Comisionado Luis Fueyo Mac Donald, dio cuenta de la asistencia de todos los miembros invitados a integrar el Comité Directivo, con excepción de Alfredo Arellano, Director General de Operación Regional, quien se ausentó por tener comprometida con anterioridad una agenda de trabajo en Veracruz.

El Comisionado expuso los motivos de la Sesión, el proceso de gestación del nuevo Proyecto PNUD- CONANP 2014-2018 y la importancia del papel que desempeñará el Comité Directivo en el seguimiento y evaluación continua del mencionado proyecto. Asimismo, informó que el Comité estará



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

presidido por él y que lo integrarán todos los presentes más Alfredo Arellano. También informó de la conclusión del proceso de selección del Coordinador General del Proyecto, con la designación de Jorge Bustillos, quien fungirá como Secretario Técnico del Comité.

--Como segundo punto del orden del día, Jorge Bustillos, expuso en términos generales el estado que guarda el proceso de cierre operativo y financiero del Proyecto PNUD-CONANP 2008-2014 y la situación general de arranque del nuevo Proyecto.

-Sobre el cierre del proyecto 2008-2014 expuso que:

- ✓ El proyecto concluye el 31 de marzo de 2014.
- ✓ Se está integrando un informe final con los informes que entregaron los responsables de los Resultados
- ✓ Se cuenta con un saldo preliminar de 2.28mdp (sujeto a verificarse por el área financiera de PNUD), con respecto al monto total de aportaciones que realizó la CONANP, el cual fue de 23.4 mdd. Este saldo se añadirá al presupuesto programado para el nuevo Proyecto.

-Sobre el nuevo proyecto "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México" 2014-2018, informó que:

- ✓ El proyecto contará con un presupuesto comprometido entre 2014 y 2018 de 19.4mdd y que en su apertura cuenta con 263 consultores contratados.
- ✓ Se concluyeron los trabajos relacionados con la integración del "Documento de Proyecto" (Prodoc), por lo que se cuenta con la versión final para su firma con el PNUD y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ El 3 de marzo quedó firmado el Acuerdo para financiamiento de gastos PNUD- CONANP 2014-2018, mismo que le dará cobertura a su operación.
- ✓ El costo de los servicios de los consultores asciende, en el mes de abril, a cerca de 5mdp, lo cual dejará un margen estrecho de presupuesto para la operación del proyecto, por lo que dadas las necesidades y crecimiento del Proyecto, el Comisionado prevé un incremento en las aportaciones de CONANP para este año de aproximadamente 3.5mdp, lo que permitirá superar las limitaciones advertidas y mejorar las condiciones de operación en general.

Mención especial mereció el caso del tema del fondo de ahorro y seguro de vida, por las inconformidades que se produjeron derivadas del retiro de las aportaciones directas de PNUD a



"Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio de las personas y las naciones

Inbursa, ya que se tradujo en una situación que ocasionó discrepancias y confusiones; el Comisionado recomendó no dejar de apoyar al personal en la atención al tema.

--Como tercer punto del orden del día, Jorge Bustillos presentó el Proyecto de Manual de Operaciones del Comité Directivo. El Comisionado propuso que tanto este instrumento como el proyecto de Lineamientos para la asignación de viáticos y pasajes, sean revisados con más detenimiento por los miembros del Comité y que ello diera oportunidad para recoger sus comentarios y propuestas para ser integrados a los dos proyectos e integrar la versión final. El tiempo de espera de los comentarios y propuestas será de una semana. Particularmente se coincidió en la importancia de homologar los viáticos del proyecto a los montos actualmente establecidos para el personal de la CONANP.

--Por último, se acordó que preferentemente las Sesiones del Comité se celebren los días lunes de cada tres meses en horario vespertino y que la secretaría técnica elabore el calendario tentativo de las próximas reuniones y lo transmita con suficiente anticipación.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas, la Sesión se dio por concluida.

Así se hace constar por

Jorge Bustillos Roqueñi _____
Coordinador General del Proyecto y
Secretario Técnico del Comité

31 Marzo, 2014



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

31 de marzo, 2014

MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PROYECTO PNUD-CONANP, 00089563 "FOMENTO A LA SINERGIA INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO"(2014-2018)

Presentación

El Comité Directivo del Proyecto PNUD-CONANP 00089563 "Fomento a la Sinergia institucional para Consolidar la Gestión de las Áreas Naturales Protegidas de México"(2014-2018), en lo sucesivo el "Comité", es un órgano interno de la CONANP que tiene por objeto tomar decisiones en forma colegiada que permitan una operación más transparente y eficiente del mismo, con respecto a los temas y compromisos establecidos en el "Documento de Proyecto" y cuya vigencia será del 1 de abril de 2014, al 30 de noviembre de 2018.

Este Manual tiene como propósito establecer las funciones del Comité y de sus integrantes y las formas y tiempos de su operación.

Integración del Comité Directivo

El Comité Directivo estará integrado por los titulares de:

- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien fungirá como Presidente del Comité.
- La Dirección General de Operación Regional, como miembro del Comité.
- La Dirección General de Conservación para el Desarrollo, como miembro del Comité.
- La Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción, como miembro del Comité.
- La Dirección de Asuntos Jurídicos, como miembro del Comité.
- La Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, como miembro del Comité.
- La Coordinación del Proyecto, quien fungirá como Secretario Técnico.
- Invitado(s) que el Pleno del Comité o el Presidente del mismo, así lo determinen.

Funciones del Comité Directivo.

- I. Son funciones del Pleno del Comité Directivo:
- II. Evaluar el avance en las actividades y cumplimiento de objetivos del proyecto;
- III. Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- IV. Analizar o en su caso resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, a fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- V. Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo.

Funciones de sus integrantes.

Son funciones exclusivas del Presidente(a) del Comité:



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

- I. Representar al Comité Directivo.
- II. Convocar a través del Secretario Técnico a las sesiones del Comité Directivo, aprobando previamente la propuesta de orden del día.
- III. Solicitar la información que sea necesaria para el tratamiento adecuado y documentado de la agenda de las sesiones de trabajo de del Comité Directivo.

Son funciones del Secretario(a) Técnica(a), las siguientes:

- I. Previo Acuerdo con el Presidente, formular el Orden del Día y convocar a las Sesiones de trabajo del Comité;
- II. Poner a consideración del Presidente del Comité la inclusión en el Orden del Día de los asuntos que considere convenientes;
- III. Entregar a todos los miembros del Comité Directivo, con la mayor anticipación posible, la documentación necesaria para el tratamiento de los distintos puntos del orden del día de las sesiones de trabajo del Comité.
- IV. Registrar y llevar un control de la asistencia de los miembros a las reuniones del Comité;
- V. Elaborar las minutas de las reuniones del Comité, recabar las firmas de los miembros que hayan asistido y entregar copia de dichas minutas a cada uno de ellos;
- VI. Llevar el registro, control y seguimiento de los acuerdos tomados por el Comité, así como de su cumplimiento y ejecución, e informar de ello al Presidente;

Son responsabilidades de los miembros del Comité, las siguientes:

- I. Asistir a cada una de las reuniones que se les convoque, deliberar y opinar libremente sobre los asuntos que se sometan a su consideración;
- II. Proporcionar la información necesaria que el Presidente(a) o Secretario(a) les soliciten, para el adecuado desarrollo de las reuniones de trabajo del Comité;
- III. Exponer de manera ordenada y conforme al Orden del Día, las opiniones, ideas y sugerencias sobre los asuntos que se analicen en el Comité Directivo;
- IV. Proponer la inclusión de propuestas o asuntos a tratar en el orden del día de las sesiones del Comité.
- V. Atender y resolver los asuntos que les sean encomendados por acuerdo del Comité Directivo;
- VI. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente(a) del Comité Directivo.

Las sesiones del Comité Directivo

Las sesiones ordinarias del Comité Directivo se realizarán cada tres meses y podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sean necesarias, a petición de cualquiera de los integrantes del Comité Directivo, previa autorización del Presidente.



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

Las sesiones ordinarias serán convocadas con cinco días hábiles de antelación; para las extraordinarias, la convocatoria deberá emitirse al menos dos días hábiles antes de la fecha programada para la sesión.

Las convocatorias a las sesiones, serán emitidas por la Secretaría Técnica con el Orden del Día previamente acordado con el Presidente del Comité.

Para un adecuado desahogo de los puntos del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité deberá de proveer de los documentos que le dan soporte a cada uno de los integrantes del Comité.

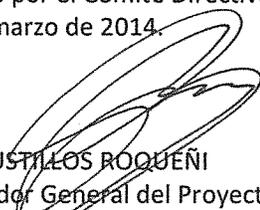
Los acuerdos del Comité Directivo

- I. Los acuerdos deberán ser tomados por consenso de sus integrantes y siempre referidos a los asuntos contenidos en el orden del día.
- II. Los integrantes del Comité Directivo recibirán un informe, por parte del Secretario(a), acerca del seguimiento dado a los acuerdos tomados en sesiones anteriores, y podrán dar por concluidos aquellos que consideren agotados conforme a la información soporte que se les proporcione en la siguiente reunión del Comité.
- III. La redacción, el registro y seguimiento de los acuerdos estará a cargo del Secretario Técnico.

Generales.

Los aspectos de la operación del Comité no previstos en este Manual podrán ser resueltos por el mismo Comité en sus sesiones de trabajo.

Aprobado por el Comité Directivo
El 31 de marzo de 2014.



JORGE BUSTILLOS ROQUENÍ
Coordinador General del Proyecto SINERGIA
Secretario Técnico del Comité Directivo.



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio de las personas y las naciones

LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES DEL PROYECTO PNUD-CONANP "FOMENTO A LA SINERGIA INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MÉXICO"

Los presentes Lineamientos tienen el propósito de establecer criterios y procedimientos internos para el otorgamiento de los viáticos y pasajes a los consultores contratados por el Proyecto PNUD-CONANP 00089563 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México", en lo sucesivo el "Proyecto", con la finalidad de facilitar, eficientar y llevar un control adecuado, de los recursos que el mencionado Proyecto tiene destinados para tal fin.

VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES

El pago de viáticos sólo se considerará para consultoras(es) del Proyecto PNUD-CONANP que salgan fuera de la zona geográfica (área de adscripción) en la cual realizan las actividades para lo cual fueron contratada(os) y únicamente si su comisión tiene relación con las responsabilidades y actividades establecidas en sus Términos de Referencia.

- I. Para consultoras(es) del Proyecto contratados para realizar actividades en las Direcciones de Área Natural Protegida o Direcciones Regionales, la solicitud de viáticos y pasajes (Anexo 1) deberá ser firmada por el Director Regional o el Titular de la Unidad Administrativa y contar, en su caso, con el visto bueno del director del ANP o APFF según corresponda. (Solicitud de viáticos Anexo 1)
- II. Para consultoras(es) del Proyecto contratados para realizar actividades en Oficinas Centrales de la CONANP, la solicitud de viáticos y pasajes (Anexo 1) deberá ser firmada, según corresponda, por el Comisionado Nacional, o por el Director(a) General, o por el Director(a) General adjunto, o su equivalente.
- III. Todas las solicitudes de viáticos deberán ser acompañadas por un programa de trabajo en el cual se detallen las actividades a realizar por el consultor(a) que ha sido comisionado(a).
- IV. Para viáticos y pasajes anticipados la solicitud deberá ingresar a la Coordinación del Proyecto, debidamente requisitada y firmada, al menos 7 días hábiles previos a la fecha de la comisión que se va a realizar, ya que de lo contrario el pago de éstos será devengado y sólo se realizará presentando el original de las comprobaciones de los gastos correspondientes.
- V. El anticipo de viáticos se considerará de la siguiente manera:
 - a. Pago de manera anticipada del 80% de la tarifa autorizada para cubrir gastos de hospedaje, alimentación y pago de traslados locales.
 - b. El 20% restante se cubrirá después de presentar la comprobación correspondiente.
- VI. La compra de boletos de avión se realizará de la siguiente manera:
 - a. La Coordinación del Proyecto una vez que los viáticos y pasajes están aprobados, con base en el presupuesto disponible, realiza la reservación y compra de boletos de pasajes aéreos.
 - b. Coordinación del Proyecto PNUD/CONANP enviará el boleto de avión al consultor(a) vía correo electrónico.



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio
de las personas
y las naciones

- VII. En el caso de que la comisión se realice vía terrestre el recurso para la compra de los pasajes y/o gasolina deberá estar contemplado en la solicitud de viáticos.

VIATICOS NACIONALES PARA ASISTIR A EVENTOS PAGADOS

En caso de que el consultor(a) PNUD asista a un evento en el cual el convocante pague el hospedaje y/o la alimentación del consultor(a), aplicará lo siguiente:

- I. El Proyecto se hará cargo del pago del transporte.
- II. El consultor(a) PNUD deberá acompañar anexo a la solicitud de viáticos un oficio en el que se especifique que gastos están cubiertos por el evento y cuáles son los gastos que se solicitan cubra el Proyecto..

VIÁTICOS INTERNACIONALES

Todas las comisiones internacionales de los consultores deberán ser aprobadas por el Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

DURACIÓN DE LAS COMISIONES

- I. El cálculo de viáticos se deberá basar en el número de noches que abarca la comisión a partir de la fecha de traslado.
- II. No se pagarán viáticos cuando el viaje tenga una duración menor a diez horas y en los casos en los que no exista pernocta se pagará medio día.
- III. Sólo se pagarán viáticos anticipados cuando la comisión considere por lo menos dos pernoctas
- IV. El día que finaliza el viaje se pagará la tarifa correspondiente a medio día de viáticos.
- V. En los casos en los que exista un incremento en los días de la comisión y/o modificación de lugar de destino en el transcurso de la comisión, quien autoriza la comisión deberá enviar a la Coordinación del Proyecto un oficio con una justificación del referido incremento y/o cambio de destino.

TARIFAS DE VIATICOS

- I. La tarifa de viáticos para viajes nacionales para cada consultor(a), por día, será de \$1,250.00.
- II. El pago de viáticos para viajes internacionales se realizará de acuerdo a las tarifas en dólares establecida por las Naciones Unidas para cada ciudad del mundo, las cuales tienen modificaciones cada mes.

TARIFAS REDUCIDAS DE VIÁTICOS

En los casos en que se realice un evento con recursos del Proyecto, en el cual se contraten paquetes, el pago de viáticos se realizará de la siguiente manera:



Proyecto PNUD 00089948 "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México 2014-2018"



Al servicio de las personas y las naciones

- I. En paquetes que incluyan hospedaje y alimentos, la cuota asignada será de hasta el 20% por día para el pago de traslados locales y otros gastos menores.
- II. En paquetes que incluyan hospedaje y transporte se otorgarán viáticos únicamente para alimentos, traslados locales y otros gastos menores. La cuota asignada será de hasta el 30% de la cuota diaria que corresponda.
- III. En paquetes que incluyan hospedaje, transporte y alimentos: se otorgarán viáticos únicamente para otros gastos menores otorgando una el 15% de la cuota diaria que corresponda.

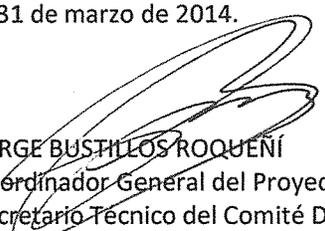
COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

- I. Los comprobantes de las comisiones deben ser facturas a nombre del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
- II. La comprobación de viáticos se deberá entregar la siguiente documentación (Anexo 2):
 - a. Formato F10, en el cual se detalla el itinerario del comisionado(a) y la relación de gastos correspondientes a traslados.
 - b. Reporte de Misión, en el cual se detalla el informe de comisión, es decir las actividades realizadas.
 - c. Listado de gastos, el cual debe acompañar los comprobantes pegados en hojas por separado.

En los casos en los que el consultor(a) no cuente con facturas que comprueben la comisión realizada debido a que en la zona o región donde la realizó no contaban con este tipo de comprobantes podrá presentar un "Certificado de Tránsito" de la CONANP.

- III. Para los casos en los que exista una extensión de días y/o cambio de destino de la comisión los gastos se pagarán a partir de las comprobaciones que el consultor(a) presente.

Aprobados por el Comité Directivo
El 31 de marzo de 2014.


JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI
Coordinador General del Proyecto SINERGIA
Secretario Técnico del Comité Directivo.

